

Área 10	Monitoreo, seguimiento y evaluación		
Número:	10.2.	Documento:	Política
Título:	<b>Monitoreo de cumplimiento de reglamento interno de trabajo</b>		

El monitoreo de cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo de Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador (FHPPE) estará bajo la responsabilidad del encargado del departamento de recursos humanos de la oficina de economía y administración (EA). Se llevará a cabo por medio de dos modalidades: cuestionarios y entrevistas abiertas. Tanto los cuestionarios como las entrevistas abiertas serán creadas cada año de acuerdo con las necesidades determinadas por la oficina de EA y persiguiendo los objetivos descritos antes.

#### 1) Cuestionarios

Se realizarán cuestionarios anuales evaluando los siguientes temas:

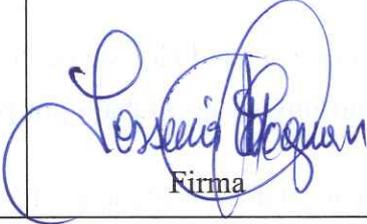
- a) Conocimiento del Reglamento Interno de Trabajo por parte de todos los empleados, pasantes, voluntarios, etc., de FHPPE.
- b) Conocimiento de la necesidad legal de la existencia del Reglamento Interno de Trabajo
- c) Conocimiento de las obligaciones del empleador frente a los empleados
- d) Conocimiento de los derechos de los empleados
- e) Conocimiento de las obligaciones del empleado en sus actividades laborales
- f) Conocimiento de las prohibiciones del empleado durante sus actividades laborales
- g) Conocimiento de la diferencia entre faltas graves y leves en las actividades laborales
- h) Conocimiento de las multas y sanciones aplicables por faltas graves y leves

#### 2) Entrevistas abiertas

Se realizarán entrevistas abiertas anualmente a supervisores de cada departamento, evaluando los siguientes puntos:

- a) ¿Cuántas solicitudes de vacaciones ha recibido?
- b) ¿Con qué frecuencia revisa los registros de asistencia?
- c) ¿Con qué frecuencia se dan atrasos en el horario laboral?
- d) ¿Ha visto la necesidad de hacer llamados de atención?
- e) ¿El personal ha realizado consultas acerca de procesos como pago de beneficios sociales, salarios, solicitud de vacaciones u otros temas?
- f) ¿Conoce de situaciones en que personal haya compartido información confidencial de la Fundación con terceros?
- g) ¿Considera que el uso de los fondos de la fundación es justificable y correcto?
- h) ¿El personal a su cargo tiene tiempo suficiente de descanso?

i) ¿Considera que el personal bajo su supervisión sigue el Reglamento Interno de Trabajo a cabalidad?

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oficina Nacional de Coordinación	Oficina Nacional de Coordinación	Directorio
 Firma	 Firma	 Firma (Presidente)
Fecha de aprobación: 10/05/2024		